

Bibliografía

CRISTOBAL COLON

Por Armando Alvarez Pedroso.

Cultural S. A.—Habana.

Por obsequioso envío de la casa editora, ha recibido esta Biblioteca de la Universidad el volumen de 500 páginas que contiene la biografía del descubridor de América, distinguida con el premio nacional de Cuba en el segundo concurso latinoamericano.

Es ésta una de esas obras que el lector vive aspirando a conseguir, una obra que llena ampliamente el objetivo, y que no deja vacío, porque es una biografía completa, la más documentada que se ha escrito sobre el Almirante.

El doctor Alvarez ha dedicado gran parte de su vida a estudiar la de Colón y a escribir sobre ella. Ese afán le ha merecido el lauro, en concepto de críticos de calidad, de ser el autor de un libro superior a todos los que han tomado el mismo sujeto de estudio, mejor que los de Salvador de Madariaga y Samuel Eliot Morison, escritores de fama.

En los primeros capítulos emplea el autor la forma de biografía moderna, que se acerca a la crónica en busca de novedad y amenidad. No da lugar a discusión el hecho de ser genovés el Almirante y no da importancia y deja de lado tanta tinta gastada por los que han pretendido po-

ner dudas al respecto, sin lograr siquiera celebridad para los inventores, pues todas las corporaciones científicas de nota han aceptado a Génova como cuna verdadera y ni siquiera dan por probable ninguna otra de las supuestas.

Sucede casi lo mismo con el lugar donde yacen sus restos. Es la verdad que fue sepultado en Valladolid en 1506, el 20 de mayo. El 11 de abril de 1509 fue trasladado al Monasterio de Cartujos de Sevilla. Allí permanecieron los despojos 27 años, cuando fueron trasladados a la Española, la isla amada del Descubridor, que pidió a sus hijos Diego y Fernando lo sepultasen en ella, en las pocas recomendaciones que les hizo la víspera de su muerte. Desde entonces reposan en Ciudad Trujillo, en Santo Domingo, y no tienen fundamento las suposiciones de que hubo trueque al sacarlos de Sevilla para enviarlos a América.

La obra está dividida en dos partes. La primera es la biográfica. La segunda es la analítica. En el capítulo XXVI de esta segunda parte trata con maestría el tema sobre el lugar donde descansan los restos de Colón.

Tiene el libro numerosas ilustraciones, mapas hechos bajo la dirección del autor, y una bibliografía digna del resultado.

Bien merece la obra los diez años de investigaciones que necesitó el doctor Alvarez Pedroso pa-

ra crearla.

Hoy, quien desee deleitarse en la lectura de una obra excelente sobre el Gran Almirante, puede hacerlo. Lea la que se viene comentando.

Guillermo Jaramillo Barrientos

ARCHEOLOGICAL REGIONS OF COLOMBIA. A CERAMIC SURVEY

Del Prof. Wendell C. Bennett y del Dr. James Ford

Entre las más recientes novedades científicas que interesan altamente a Colombia, se halla el estudio arqueológico titulado "Archeological regions of Colombia: A ceramic survey", llevado a cabo por el profesor Wendell C. Bennett, de la Universidad de Yale.

El profesor Bennett visitó a Colombia por los años de 1941 y 1942; recorrió las regiones de Tierradentro, San Agustín, Ipiales, Pasto, Popayán, Armenia, Marizales, Medellín y Santa Marta; inspeccionó las colecciones de diversos establecimientos particulares y públicos, como las del Museo Nacional, la del Maestro Guillermo Valencia, las del señor Dionisio Jaramillo, las del Museo del Colegio de San José, etc. Pudo de esta suerte, tener a la vista un abundante material que le permitió deducir todo un interesante caudal de conclusiones que constituyen una valiosa contribución para el mejor conocimiento de nuestras riquezas arqueológicas.

Al generalizar los diversos estilos que aparecen en el arte de la cerámica, los cataloga el señor Bennett en este orden de antigüedad: 1) Estilo de San Agustín. 2) Estilo de Matanzas. 3) de Tierradentro. 4) de los Quimbayas y 5) Estilos Chibcha y Mosquito. Sin embargo, el estudio pormenorizado de los restos hallados, deja ver diferentes influencias mutuas y una mezcla de estilos que dificulta la investigación cronológica.

En Tierradentro, por ejemplo, se encuentran urnas, ollas y otros artefactos que pertenecen, unos al arte de San Agustín, otros al de los Quimbayas y al propio estilo de Tierradentro.

Cuanto a las relaciones con otras regiones de América, los hallazgos han venido a confirmar las íntimas afinidades existentes entre las antiguas civilizaciones de Venezuela y Colombia, pues los artefactos y rojos entierros de Santa Marta son similares a la cerámica hallada en los terrapienes de La Mata en Venezuela; de esta suerte, la cultura tairona considerada para el conjunto venezolano, no debe catalogarse en forma tan exclusiva.

Schottelius estableció las afinidades existentes entre las culturas de América Central y las de Colombia bajo ciertos aspectos de su industria cerámica; señaló dos "oleadas" en estas influencias.

La primera está "afiliada" a San Agustín y corresponde a la Maya-Chorotega, que trajo una religión más avanzada, dioses personales, vasijas trípodos, decoraciones hechas con incisiones rellenas de color blanco y máscaras de oro. La segunda "oleada" es posterior, y corresponde a las culturas tairona y chibcha; le atribuye la traída de los granos, el aprendizaje de los trabajos en oro y en algodón, y la construcción de tambos redondos o cuadrados. Los resultados de las recientes exploraciones ni confirman, ni niegan estas tesis imaginativas de Schottelius.

Por otra parte, las regiones montañosas de Colombia recibieron, según el mismo autor, influencias marcadas provenientes de la región amazónica en tiempos relativamente recientes, como las casas redondas o cuadradas de madera con techo de paja, el modelado en barro de figuras humanas o de animales, algunas formas de brazaletes y collares y las flechas envenenadas. Los muiscaos o mosquitos, también recibieron cierta dosis de influencia amazónica.

Entre los periodos de las civilizaciones florecientes en el Ecuador estudiados por Jijón y Camaño, el tercero, o sea el Tunchahuán, es el que parece corresponder a la cultura desarrollada en gran parte de la región de Naño, la cual muestra afinidades notables con el arte preincaico del Ecuador; es un hecho sorprendente que en todo el departamento no se halle ningún material incaico aún después de la supuesta tradicional anexión de esta parte

sur de Colombia al gran imperio Inca.

El corte propio de las piedras de San Agustín ha sido comparado con el de Chavín en el Perú, aunque es preciso notar que en esta última región no hay estatuas y que el estilo Chavín, tan fácilmente reconocible, no se funda en el arte agustiniano de Colombia. Existen, además, ciertas similitudes al generalizar los estilos de la cerámica quimbaya y el estilo llamado peruano.

Cronología: Al dividir en tres grandes épocas la civilización precolombiana se advierte, por sus rasgos y características, que la cultura agustiniana corresponde a la primitiva en el orden cronológico; su influencia había cesado mucho antes de la llegada de los conquistadores hispanos y sus conexiones con otras culturas no han podido ser aclaradas suficientemente; sus características son las siguientes: construcciones megalíticas, templos y relicarios subterráneos, afición especial por el cincelado de estatuas, piezas de cerámica monocromas, negras, rojas o morenas; a veces, el empleo ocasional de dos colores negativos. La decoración típica de estos utensilios de barro consiste en incisiones o en punzadas llenas, algunas, de barniz blanco. Son comunes las ollas y tazas de pedestal alto, a veces tripodos y de bordé muy variado; las bases de los husos son planas y el oro es el único metal empleado.

El estilo de Tierradentro surgió posiblemente en el período medio más bien que en el primitivo; con todo, las características de sus cámaras subterráneas son únicas.

Período medio: Los arqueólogos están acordes en aceptar que las culturas Quimbaya y Nariño son contemporáneas y corresponden al período medio, ya que esta última se desarrolló al mismo tiempo que la cultura Tuncahuán del Ecuador con la cual tiene muchas afinidades; la quimbaya recibió influencias de la primitiva cultura del Perú aunque, por otra parte, los dos estilos Quimbaya y Nariño, se consideran totalmente separados a pesar de que presentan de común el uso frecuente de dos o tres colores negativos en los diseños; base anular en las vasijas

y forma de bota en el contorno de ellas.

Período reciente: Los estilos chibcha, Santa Marta y los del Alto Cauca estudiados por Ford, se consideran como de este último período. Los dos primeros se han clasificado así por el hecho de haber perdurado hasta la venida de los españoles; en sus delineamientos generales muestran algunos rasgos que traslucen cierta organización social y política. Con una ligera excepción, no hay en estos últimos períodos pinturas negativas. La chibcha presenta como características pinturas de dos colores positivos, como el rojo y el anaranjado, mientras que la de Santa Marta y las ollas del alto Cauca son monocromas, en tanto que las incisiones decorativas se advierten en todas.

La cremación se considera como del período medio; el trabajo del oro sin aleaciones de ninguna especie es propio del primitivo; en el medio ya se encuentran trabajos en cobre, tumbaga y oro, los cuales se continúan hasta el fin del período reciente; los vasos tripodos son del período primitivo; los tetrapodos se observan en los otros dos; las figurillas o imágenes son raras en el primer período, comunes en el período medio y nuevamente raras en el último excepto en el estilo chibcha.

Conclusiones: Puede decirse que, en general, haciendo a un lado las descripciones y detalles de los diversos objetos arqueológicos, que no carecen ciertamente de valor científico, la parte más novedosa e interesante del trabajo realizado por el profesor Bennett, es el ensayo de clasificación cronológica de los diversos estilos que representan otras tantas culturas y tendencias artísticas del primitivo hombre americano. Es la primera vez que se adelanta una clasificación de esta índole, trabajo que no osó abordar el científico francés Paul Rivet.

El estudio: "Archeological regions of Colombia: A ceramic survey" llegado a nuestros correos en los primeros días de este año, puede considerarse como el más interesante epílogo del año 1944, en lo que a ciencias arqueológicas se refiere.

La segunda parte de este escrito es un importante estudio de tumbas indígenas y de restos exhumados en las cercanías de Cali hecho por el profesor James Ford. Aunque se trata de la parte menos trascendental desde el punto de vista arqueológico, no deja de tener un interés especial sobre todo ahora cuando los temas indigenistas se hallan en los labios de muchos.

Los sitios explorados se hallan en las laderas que dan al río Pichindé en el valle del río Cali sobre la Cordillera Occidental; en las proximidades del río Bolo (Cordillera Central al este de Cali) y en Quebrada Seca (hacia el lado occidental de la Cordillera Central dentro del valle del río Cauca).

Lejos estaban los antiguos habitantes de aquellos sitios, antes solitarios, de pensar que en un lejano día, otros hombres exhumarían los restos que ellos entregaban en medio de ceremonias rituales a la tranquilidad de sus tumbas. No pudieron desear a sus cenizas el "descanso eterno" pues antes de varias centurias los activos "huaqueros" y los arqueólogos sacarían a luz sus enmohecidas osamentas y los artefactos de su industria para deducir de allí la cantidad de materia gris almacenada en sus cráneos.

Cerca de 54 tumbas fueron abiertas y unos 703 objetos sacados de los sepulcros; toda una gama de variados matices se presentan en todos estos utensilios de singular hechura; hay ollas de pedestal alto; tazas con asas verticales; anillos de oro para la nariz, grandes y pequeñas urnas funerarias; cristales de cuarzo, etc.

Toda la cultura desarrollada en torno a estos sitios del Alto Cauca, tiene sus relaciones y sus diferencias que analizadas dan resultados de alto interés arqueológico. Ford opina que estos diversos conjuntos no son muy antiguos; a lo sumo se remontan a la época inmediatamente anterior a la conquista y anota como hecho sorprendente que, a pesar de la intermediación y de las facilidades de comunicación con la región de Tierradentro —dada la conformación topográfica— no existen vestigios de contacto entre las dos culturas, lo cual significa o que estuvieron totalmente aisladas o

que se desarrollaron en un tiempo diferente; esto último es lo que parece más probable según se deduce de las conclusiones cronológicas señaladas por el profesor Ecnett.

En el momento actual, mientras nuevas deducciones se logran con la atenta observación de la cerámica indígena exhumada en las inmediaciones de Cali, los hombres de ciencia tratan de repartir lo más equitativamente posible, todos los artefactos construidos por nuestros alfareros indígenas, de modo que una parte de estos setecientos objetos extraídos ha sido puesta ya a buen recaudo por cuenta de los museos de EE. UU. mientras otra ha comenzado a lucir sus características en la estantería del Museo Nacional de Colombia.

H. Daniel

NUEVAS CONTRIBUCIONES AL CONOCIMIENTO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS

Prof. M. Acosta Solís

Entre los científicos sudamericanos que en los últimos años han demostrado más interesante asiduidad a toda prueba en el campo de las Ciencias Naturales, cabe destacar al profesor ecuatoriano M. Acosta Solís.

Su capacidad de trabajo, su constancia en el esfuerzo y su perseverante entusiasmo se manifiestan claramente en las varias obras que lleva ya publicadas y en las diversas realizaciones que ha logrado, tanto en la Universidad Central de Quito como en otras instituciones culturales de su patria.

Su último aporte a la ciencia está constituido por un tomo de 600 páginas editado con esmero; tiene cerca de 200 grabados que se refieren a varios aspectos de la fauna, de la flora, de la arqueología y de la geología de la provincia de Esmeraldas, fuera de varios croquis, tres mapas en colores y la carta Geográfica de toda la región elaborada en el Servicio Geográfico Militar. El libro lleva por título "Nuevas con-

tribuciones al conocimiento de la Provincia de Esmeraldas".

"Conocer esta provincia—dice el autor—es conocer la riqueza, la belleza y la magnitud de los recursos naturales del Ecuador y aún más, la arqueología e historia de las antiguas civilizaciones del litoral ecuatoriano". Si a esta anotación se añade la del explorador y geógrafo Wolf que dice al referirse a este mismo sitio: "Es una verdadera joya del Ecuador, es una hermosa esmeralda pero no labrada, no tallada por la ingeniosa mano del hombre, sino tal como la formó la naturaleza misma, es una piedra preciosa en su estado natural cuya belleza encanta al naturalista, pero el arte humano le ha de dar todavía su brillo y valor superior"; entonces tenemos en resumen lo que es la región estudiada y descrita por el naturalista Acosta Solís.

Una estadía de cerca de cinco meses le permitió recorrer las costas de aquella privilegiada región, admirar sus recursos forestales, darse cuenta del intenso cultivo que se hace del cocotero, palma que imprime allí de modo especial su fisonomía inconfundible.

Desfilan en los primeros capítulos, como en un noticiero cinematográfico, los esteros, las desembocaduras de los ríos, los caseríos, la costa de Atacames con sus características lavadoras de oro, la de Camarones con su población negra que vive de los productos que le suministra la colecta de mejillones y almejas playeras; siguiendo la playa de Esmeraldas hasta Tola, desfilan la saliente de Ostiones, la Punta de Wolf, el hermoso cocotal de Cantarrama o Palestina, la Orqueta con sus asociaciones de laurel, África—pequeño caserío habitado por simpáticos negritos dedicados a la agricultura—y docenas de sitios más.

Al finalizar los tres primeros capítulos hace el autor una curiosa observación acerca del prefijo TA con el cual se inician los nombres de una docena de riachuelos y afluentes, lo cual sirve para rastrear orígenes etnológicos perdidos en la lejanía de los tiempos.

El siguiente capítulo es de positivo interés para la geología sec-

cional; está ilustrado con 18 fotografías de perfiles y estratificaciones características, como los esquistas playeros y los "riñones pétreos" señalados por Wolf y treinta esquemas de cortes geológicos que dan cuenta perfecta de la estructura de los estratos en los diversos sitios recorridos.

Las maderas de Esmeraldas constituyen una de las principales riquezas por su variedad y por las aplicaciones que pueden recibir; al lado de los manglares extensos vegetan el Guayacán, la Caoba, el Laurel, el Balso, el Sándalo y muchas otras especies más que el Profesor Acosta Solís se encarga de señalar con las respectivas aplicaciones que reciben y todo esto acompañado de numerosas observaciones personales hechas en el terreno y que son del más alto interés. Las especies maderables son cerca de 115 (página 360), lo cual constituye un índice notable dada la extensión de la región considerada.

El capítulo dedicado a la fauna de Esmeraldas es de una notable elocuencia en la exaltación de las bellezas naturales de aquella región; la descripción de los vertebrados estuvo a cargo del profesor de zoología doctor Gustavo Orcés, quien trae interesantes datos acerca de las costumbres de los animales que estudia. Desfila el llamativo murciélago de la familia de los Noctilionidos, **Noctilio iporinus**, que se vale de sus miembros posteriores para pescar, en un vuelo a ras de agua, peces y crustáceos por difícil que parezca esta maniobra en un murciélago; el "osito lavado", **Procyon cancrivorus aequatorialis**, curioso animal que acostumbra sumergir repetidas veces su alimento en el agua antes de comerlo; las aves descritas por Champmann para el occidente del Ecuador, muchas de las cuales son comunes a los países vecinos; otro tanto puede afirmarse de los reptiles, batracios, peces, etc., que en este trabajo se señalan.

El estudio de los insectos fue hecho por el zoólogo ecuatoriano doctor Francisco Campos R.

Con algunas anotaciones acerca de la fiebre amarilla, de las fiebres recurrentes, de la leishmaniasis, del mal de Chagas produ-

cido por el *Tripanosoma cruzi*, del paludismo y de todos aquellos animales que en estado silvestre están en condiciones de servir de agentes vectores o transmisores, o aún, de ser susceptibles de ser atacados por estas enfermedades, se hacen en el capítulo séptimo; y en el siguiente se consideran las posibilidades económicas y agrícolas de Esmeraldas; por lo que allí se describe, la agricultura se halla apenas en un estado que podría llamarse rudimentario si se tienen en cuenta las posibilidades y la feracidad de la comarca; ello se debe en gran parte a los métodos empleados, a cierta falta de capitales iniciales para emprender una campaña agrícola efectiva y a que la ganadería ha atraído en parte la atención de los que con algunas posibilidades económicas se han establecido en la región.

En cambio, si atendemos a otro aspecto—la arqueología—bien pronto se verá que notables extensiones de las comarcas costaneras y del interior, son verdaderos arcanos visitados insistentemente por especialistas y científicos de todos los países. El profesor Marshall H. Saville del Museo del Indio Americano de Nueva York, por ejemplo, hizo personalmente seis expediciones; algunas de sus conclusiones están señaladas en el libro del profesor Acosta Solís; son de positivo interés por hallarse aquella cultura indígena ecuatoriana en contacto íntimo con las culturas desarrolladas al Sur de Colombia. Una parte de los estudios realizados entre las colecciones del doctor Jijón y Caamaño, se refieren también a muchos de los objetos extraídos de las Tolas y Huacas de Esmeraldas. La riqueza arqueológica no consiste solamente en la abundancia de objetos de cerámica, sino también en la presencia de granos de oro, pepitas y polvo del mismo metal. Las mareas, la fuerza erosional de las corrientes y los demás factores atmosféricos han socavado aquella región por la cual se hallan fragmentos de ollas sobre la superficie y en la profundidad; oro esparcido sobre las playas y al lado de residuos prehistóricos procedente de los placeres situados río arriba de

“la Tolita” en la “Playa de Oro”, por lo cual en su informe el Capitán Ribadeneira denomina a este depósito de la parte baja: “oro de placer en ollas”. Este oro de los antiguos pobladores es el que lavan los actuales habitantes de Atacames, La Tola, etc., lo cual es un indicio de su gran abundancia.

Como complemento de los datos arqueológicos puede considerarse el capítulo décimo en el que se da cuenta de la población de los indios Cayapas con una serie de datos muy originales y curiosos, como aquel que da cuenta de las tradiciones de esa parcialidad indígena que tienen sus relaciones con Pizarro y sus hombres; la anécdota de la campana arrebatada a la tripulación de un barco que quiso imponer su dominio sobre los indígenas. Los Cayapas, como se sabe, llegaron a poblar un territorio considerable que se extendía desde más arriba de Tumaco hasta el medio Perú.

No carecen de interés los últimos capítulos dedicados al aspecto comercial de Esmeraldas, al estudio de los provincialismos, apodos, nombres propios más usados; al aspecto educacional de la provincia con estadísticas elocuentes respecto de la asistencia a las escuelas, razas, procedencia y grado de instrucción general. Numerosas observaciones de un recto criterio y de puro patriotismo brotan a cada instante aun con riesgo de herir susceptibilidades que sienten descubierta la llaga; y un deseo vehemente de engrandecimiento nacional se advierte al leer las insinuaciones que el autor adelanta con relación a las “innovaciones y mejoras que hay que realizar en favor de la educación de la provincia de Esmeraldas”.

No son menos importantes las “observaciones psico-pedagógicas en el púber esmeraldeño”, trabajo ejecutado por la señora esposa del autor, doña Blanca de Acosta Solís, que tan excelente acogida mereció en la revista “Educación” del Ministerio de Instrucción Pública correspondiente al número 115; este trabajo está muy bien complementado con el siguiente capítulo: “El paludismo, factor adverso a la cultura de los pueblos”, que se halla encabezado por

el siguiente epigrafe:

"Cuando la edad mental de un individuo es inferior a su edad cronológica, quiere decir que existen alguno o algunos factores de retardo y que por lo mismo será necesario buscarlos o investigarlos en su propio medio".

Para resumir, se puede afirmar que la obra emprendida por el profesor Acosta Solís, encierra un notable esfuerzo científico y patriótico; da cuenta exacta del estado de aquella región ecuatoriana en cuanto a su clima, lluvias, adelanto agrícola e industrial, grado de cultura, fauna, flora y demás riquezas naturales, arqueología y etnografía, folklore e indole de los naturales.

El profesor Acosta Solís se ha hecho acreedor a la gratitud de su patria y en especial de la hermosa provincia de Esmeraldas.

H. Daniel

TEORIA DE LA ECONOMIA COLOMBIANA

Por Jorge Cárdenas Nannetti.

Edic. Librería Siglo XX - año
de 1944

Al prologar esta excelente obra, explica su autor los fines básicos que persigue al desarrollar un vasto plan científico sobre la Economía Colombiana, manteniendo un "punto de vista histórico y funcional, que da al estudio el necesario sentido dinámico de evolución de la sociedad y la economía".

La ciencia económica es la constatación de la vida de un pueblo; su desarrollo comercial interno y externo, su industrialización, su capacidad monetaria, sus instituciones de crédito, sus mercados de consumo, la producción, en sus diarias manifestaciones o prácticas.

En seis partes cataloga el autor las principales tesis de la obra: Bases históricas, producción y consumo, circulación, distribución, moneda e instituciones creditarias y comercio internacional. Cada una de ellas engloba en principio la mera teoría, con dis-

cusión de doctrinas de todos los tiempos y especialmente un análisis crítico y técnico de los problemas y realidades nacionales.

Cárdenas Nannetti tiene un criterio independiente para apreciar las doctrinas económicas, especialmente del siglo XVIII en adelante, a pesar de que contempla la evolución de los principios desde las más antiguas edades. Y para hacer más práctico su tratado realiza igual estudio sobre la economía colombiana desde los aborígenes, a través de la colonia y de la Independencia, prestando importancia a la abolición de tributos y privilegios, constatando las crisis de las leyes financieras ante el primer conflicto mundial y apreciando el progreso del país con el establecimiento de instituciones bancarias, navegación del Río Magdalena, comercio exterior etc., etc.

Cada capítulo encierra temas cuya dilucidación, ante la continua mutabilidad de los principios de esta ciencia, exigen un estudio a fondo, tales como la industrialización con resultados de inmensa producción fabril, capitalismo y problema social, que trans forma día a día las instituciones; al mismo tiempo enfoca el auge de la industrialización colombiana, desde 1932, recalcando sucesos de máxima importancia en el progreso económico del país, tales como el abandono del patrón de oro, el establecimiento del control de cambios, cuotas cafeteras, régimen tributario, principios de organización del crédito público agrícola e industrial, etc.

Si de cada parte de la obra pudiera hacerse un detallado análisis, se haría esta pequeña nota interminable. En la relativa a producción y consumo debería hacer una profundización, no sobre la teoría sino sobre la realidad de la producción nacional, paralelamente a las fluctuaciones de la moneda, cuyo poder adquisitivo ha disminuído en altísimo índice desde el ingreso de los E.E. U.U. a la guerra. Tampoco podría dejarse de lado el estudio de la inversión de capitales en Colombia, ni la ignorancia del pueblo para alimentarse, ni la creación de cooperativas de consumo o los medios de propaganda que apenas despiertan entre nosotros.

Cada tesis del Rector de la Escuela Nacional de Comercio tiene, pues, un doble interés, teórico y práctico; nos ilustra sobre el pensamiento de los mejores tratadistas y a la vez nos muestra los fenómenos cumplidos en Colombia. Debo llamar la atención a los capítulos sobre transportes y comercio, problema agrario y social y sindicalismo.

Las dos últimas partes están dedicadas al crédito y a la economía internacional. Anoto nuevamente que el mejor comentario de esta obra es la exposición certera y clara de los problemas que ha resuelto nuestra patria, de las dificultades por las cuales atraviesa y de las reglas preventivas para evitar una quiebra total del progreso.

Pocas son las obras nacionales que reúnan el método, el acierto y la utilidad del trabajo comentado.

Jorge Molina Moreno

LA TEORIA EGOLÓGICA DEL DERECHO Y EL CONCEPTO JURIDICO DE LIBERTAD

Por Carlos Cossio

Editorial Losada, S. A. - Buenos Aires

Es un libro de combate contra el racionalismo; mas no en la forma como podría hacerlo el Cristianismo, o sea presuponiendo que el hombre es malo, y que el pecado lo redime con el arrepentimiento para encontrar la salvación, a diferencia del racionalismo que supone al hombre bueno y con un deber que cumplir para enfrentarse a una realidad que es mala, con las solas armas de su individualismo, sino que el libro de Cossio tiene un sentido positivista y kelseniano en las normas de conducta, y con un criterio lógico formal. Mas resulta interesante comprender esa cadena que se va eslabonando en las concepciones jurídico-filosóficas empezando por Kant que combate el dogmatismo por lo poco realista; a su vez el racionalismo es combatido diciéndose de él que crea

deberes sin base real o sustantivo alguno, o al decir de Cossio quien recalca sobre la necesidad de que las normas tengan cumplido efecto o evacuación, pues si resultan impotentes no tienen valor alguno; a su vez Kelsen y sus seguidores, como el autor del libro cuya recensión hacemos, son combatidos por Heller, quien los acusa de poco realistas y expresando q, no entiendo cómo Kelsen forja normas q, no encuentran efectividad; esto lo hace Heller siguiendo en parte una concepción histórica y en parte un criterio marxista en estas cuestiones, aunque combate en éstos su tendencia económica para la formación de la cultura, del Estado y de las leyes. Es decir, que cuando el hombre parece llegar a la materia para explicar el mundo, es repelido por ella para buscar el espíritu y viceversa; además las leyes de la naturaleza no son las mismas de aquellas que tiene el hombre porque este crea y aquella está preformada, o como dice Cossio, en aquella prima la necesidad y en el hombre la libertad.

En el capítulo II de la parte Fundamental de la obra del profesor Carlos Cossio se entra en la tarea filosófica; enfoca puntos de notable interés de conformidad y acuerdo con el pensamiento de Kelsen; señala y critica todas las desinterpretaciones que se han hecho a la Teoría Pura de su maestro, pero a la vez no tiene inconveniente en criticar ciertas imprecisiones de éste; el estudio sobre el derecho y la fuerza, y la necesidad de la coacción que aquel precisa para su observancia es convincente; Cossio concibe el derecho desde un punto de vista intelectual y puro, pero como ya se dijo, no a la manera racionalista sino con base en la conducta actuando sobre la normatividad como vida humana plenaria y con un criterio lógico jurídico formal, aunque también la estudia desde el punto de vista de la lógica jurídica trascendental; cada actuación tiene su resultado; luego en el hombre la materia obedece a la idea o a la razón; Cossio propone los axiomas ontológicos de que todo lo que no está prohibido está jurídicamente permitido, con base en

la libertad que es la que se opone a la historia del presente; y coloca como principio de la facultad de inordinación el "Haz lo que debas como quieras"; frente a aquel otro principio de la facultad de señorío que predica García Maynez de "Has lo que quieras dentro de lo que debas". Lo que parece más peculiar es el combate de la ciencia y de la Filosofía, pues al paso que aquella expresa que la materia va formando el espíritu y del concepto objetivo pasa al subjetivo; y de la evolución a la ley o a la norma; la filosofía de Hegel por ejemplo nace de la idea y de ésta pasa a la materia en forma dialéctica; hasta al mismo Kant se le acusa de haberse salido del campo de la ciencia; qué no se dirá entonces de los demás? Al principio de la causalidad de Kant se le opone hoy la teoría de la indeterminación, basada en los cuantos de acción; y a su principio del espacio y del tiempo absolutos la relatividad einsteniana. Las guerras actuales son precisamente fruto de las diversas ideologías humanas, porque todo se trata de justificar sobre esta base intelectual, y lo que no se puede explicar es cómo la fuerza bruta puede ejercer tan notable preponderancia en las relaciones humanas, y cómo el derecho puede ser destruído en esa forma.

Cossio pretende colocar el derecho en un plano de conducta o de valor, es decir, el Derecho realizándose. Cossio tiene razón al decir que el derecho tiene valor es cuando se realiza en la conducta del hombre y que las normas tienden indiscutiblemente a ver el contenido de esa conducta; esto no es una claudicación a los defectos del hombre sino una advertencia o llamada al racionalismo sobre la utopía de sus concepciones. Naturalmente Cossio no enfila en la vivencia bergsoniana, pero sí apunta para el derecho una necesaria vivencia o realización; como ya dije, lo ve y estudia actuándose, realizándose en la conducta humana.

La polémica que a través de todo el libro sostiene el autor con el jusfilósofo mejicano García Maynez es hermosa e interesante. No estamos capacitados para a-

bordar en su integridad los complejos problemas que sobre la lógica, la ontología y la axiología jurídicas plantean y resuelven los eminentes profesores, y con especialidad el problema de la libertad; pero en nuestra calidad de juez comprendemos el interés y el valor que tiene la Introducción del libro comentado sobre la Fenomenología de la Sentencia; sus caracteres constitutivos; sus verdades apodícticas, asertóricas o dialécticas; la relación y la influencia en ella de un criterio de lógica jurídica formal frente a un criterio trascendental; la ley escrita frente a la valoración que hace el juez y a la materia objetiva del caso que se trata de resolver o fallar. Toda idea que se esboce sobre esto tiene su importancia con tal que no sea ni engañadora ni ignorante aunque sea errada. Sobre esto se puede polemizar, sobre aquellas no, porque la rectitud es axiomática. Recuerdo una frase de Thering que dice: "Las tendencias se combaten; las opiniones se discuten".

El estudio acerca de los juicios hipotéticos que para Kelsen vienen a ser las normas jurídicas; la teoría egológica de Cossio frente a la ciencia del derecho, es decir, la norma como concepto y la conducta como objeto significado; la vida humana plenaria que para la teoría del autor de este libro constituye la explicación de la persona como ser jurídico, a diferencia del racionalismo que sacrifica las vivencias a un deber ser extrajurídico imposible. Naturalmente es preciso respetar en cada persona ese principio que cada cual tiene como una adquisición suya; la ciencia para unos, la belleza para otros, la verdad, la honradez, la religión, en fin, esos valores con los cuales se quiere modelar la materia y darle una forma intelectual o espiritual; por eso la ordenación de la idea es más difícil de ejecutar y de lograr un acuerdo dentro de la voluntad y libertad de cada uno; las fronteras o límites entre los que cada persona debe hacer y que se le impone coactivamente por la sociedad y entre lo que cada uno considera como su tributo inherente es difícil de precisar y esta es la lucha por

las ideas que quieren adquirir el predominio social y hasta universal dejando atrás criterios individualistas rezagados, o en lucha contra ellos. Ese fuero interior de cada persona grandes luchas costó al racionalismo para implantarlo, y ahora se vuelve a querer exteriorizarlo, a que desempeñe una función social, a que no se vuelva egoísta y torvo, a que dirija sus actividades con un fin eumérico y colectivo, de relación y de dirección común. Todas esas teorías estatales no tienen otro objeto. Sin embargo queda la semilla del respeto por el ciudadano y de su libertad; aun se encuentran dentro de estos conceptos grandes obras por ejecutar, aun es posible lograr un acercamiento de ambos factores en lucha, el social e individual para convertirlos en una armonía. El todo es que se comprendan los verdaderos límites de la libertad dentro de la libertad de los demás y el fin social que cada cual debe desempeñar. Bien se advierte que la lucha contra el mal es común a todos los hombres de buena voluntad, que aquí la libertad se junta con la autoridad para alcanzar ese fin supremo: hacer que la vida sea buena para todos, y mala para los delinquentes que atentan contra ella; la ley escrita lo procura y cada humano en su actividad propia debe tener esta norma fundamental de conducta también; quien deja progresar el mal es malo también; la culpa se adentra hasta los más sutiles fondos del pensamiento y de la materia para localizar quiénes son los causantes naturales y personales del mal. El hombre con la ciencia descubre los seres y las cosas que le perjudican en su progreso; con ella misma debe conocer los hombres malos.

La discusión de Cossio con Maynez respecto de la libertad jurídica es fundamental para apreciar los diversos conceptos que existen al respecto. Para Cossio la libertad es creación y no existe como un ser sino como un deber ser previo y común a los valores. Para ambos tratadistas "Todo lo que no está prohibido está jurídicamente permitido", pero Cossio tacha la división de los actos que hace Maynez en permi-

tidos, ordenados y prohibidos, y prefiere mantener los que él ha formado a su vez, o sea la ejecución o la abstención, la comisión o la omisión de los actos. Al final agrega: "Después de todo, si la facultad jurídica en general y en especial la facultad de señorío, han sido vaciadas de todo valor intrínseco y reducidas a un mero valor instrumental de un medio técnico, la concepción del Derecho que sustenta el ilustre mejicano nos sume en un sombrío abismo de interrogaciones acogedoras, pues, cuál habría de ser la imagen axiológica del Derecho así concebido? No sería el hombre esclavo de sus deberes, girando en torno a una constelación de valores trascendentes, pero sin valor jurídico ninguno, el mismo justamente porque él es libertad? Adónde lleva el reconocimiento de que el hombre es un ser cósmicamente libre, si resulta luego que su libertad no vale con ningún valor jurídico porque no puede tener esta clase de valor? Diríamos en conclusión que el valor del hombre es sólo instrumental y no esencial para el Derecho?"

En síntesis, para Cossio el valor jurídico del hombre es la conducta actuándose, realizándose existencialmente, y le Derecho es la vida humana viviente o plenaria, a la cual aspira la concepción egológica del Derecho. No resistimos al deseo de transcribir otro párrafo del libro que comentamos: "No es que el derecho positivo extraiga de sus propias entrañas la facultad de señorío, pues sólo la configura en su extensión empírica. No es que la cree de la nada y a su arbitrio, pues sin ella aquél no existiría. No es que la facultad de señorío esté en una parte del derecho, sino que una parte del derecho está en la facultad de señorío. No es en general que la libertad esté acogida en el derecho sino al revés porque el derecho es conducta". Aquí se advierte, pues, el vuelco que al criterio racionalista hace el profesor Cossio. No es que a nosotros nos mande la norma, sino que nuestra libertad y nuestra conducta pueden mandar el derecho y la norma, actuándose en plena vivencia existencialista.

Termina el libro del profesor argentino con un Apéndice dedicado a Hans Kelsen. Ya antes Cossío había estudiado las doctrinas que combaten la Teoría pura del Derecho del maestro austriaco, pero vuelve otra vez sobre su estudio. Una de las partes más importantes del libro comentado la constituye el estudio de los sistemas de desinterpretación de la Teoría Pura del Derecho de Kelsen, ya en el sentido científico como Heller, ya en el ontológico de Schreier, o en el sociológico de Recasens Siches. Nos haríamos demasiado extensos de transcribir y comentar todos estos aspectos. Cossío sostiene que la Teoría de su maestro en contra de las anteriores desinterpretaciones de ella, es Lógica jurídica formal, y que al quererse achacar: "La creación de un Estado sin Estado, de un Derecho sin Derecho" o de que la Norma Fundamental de Kelsen de que el Estado es el Derecho y no hay dualismo entre ambos como lo afirma Heller, y de que el Estado precisa de una necesaria coacción o de que es la única coacción; y de la modalidad de que el derecho Internacional no tiene esta garantía, lo cual lo hace nugatorio, se desinterpreta la Teoría Pura del Derecho de Kelsen que el profesor argentino procura valorar y hacer resaltar lo más posible en su libro, manifestando que en Kelsen no hay tal carencia de voluntad individual ni de positivismo en la forma ordinaria y común, sino que la teoría es pura en el sentido kantiano de que está libre de experiencias, puesto que el maestro vienés habla de conducta y la conducta es voluntad. Sin embargo no nos resistimos a transcribir un párrafo de Herman Heller donde critica la teoría de Kelsen así: "El derecho debe ser incluido entre las ordenaciones sociales en que la regla aparece como una exigencia. El sociologismo al considerar al derecho como un sistema de reglas de la vida social que tienen validez efectiva, atiende únicamente a la normalidad, a la observancia regular, en forma unilateral y pasa por alto que el derecho se basa en una orden y que ésta ni tiene sentido cuando se refiere a una realidad social que carece de la

posibilidad de obrar conforme a la exigencia, tampoco lo hace una realidad que no puede comportarse de manera opuesta a lo que se reclama. Tan desatinado es disponer que no es lícito a los hombres morir, como, por el contrario, ordenárselo. De este modo existe una tensión constante entre el deber ser y el ser sociales. En cambio el Logismo normativo que representa Kelsen y su Escuela al contraponer el deber ser, de carácter jurídico, al ser de carácter social, sin que entre ellos exista modo alguno de relación, considerando el primero como un deber ser independiente de toda orden y de toda observancia, atiendo única y unilateralmente a la normatividad y olvida que todo deber social se relaciona constantemente con un querer humano y que las normas sociales no son afirmaciones teóricas sino exigencias dirigidas a la voluntad del hombre. La confesión de una inevitable antinomia "de un dualismo—que hay que estimar como supuesto necesario—de ser y deber ser, realidad y valor, y la ineludible admisión de una relación de contenido entre ambos sistemas—que han supuesto sin relación entre sí", no significa otra cosa que la hipótesis de una falta de relación entre el ser y el deber ser social es una falsa hipótesis". (Teoría del Estado. Heller, página 209).

En síntesis, para Heller como para Kelsen el derecho supone una limitación social del albedrío de cada persona, y necesita de la coacción; ambos expresan también que el Derecho es el aglutinante más poderoso de las sociedades; pero se separan de la concepción actual del Derecho en el sentido de que para el maestro vienés el Estado actual es el derecho mismo, por la evolución de las formas preestatales que concedían derechos al individuo, en tanto que el autor alemán predica un actual dualismo entre el Derecho y el Estado, cuyo respecto debe ser mutuo. Cossío a su vez explica que esto es imposible porque no se sabe dónde está o radica el equilibrio de estos dos derechos que tratan de armonizarse y que es lo que se han de respetar mutuamente. Esta antinomia se salva dándole al Esta-

do de una vez el Derecho y dejando que la conducta del individuo se amolde a la norma, con el haz lo que debas como quieras. La vieja lucha entre el historicismo, o religión del pueblo de Savigny; el jusnaturalismo o sueño de una comunidad racional uniforme; el comunismo o lucha de clases y la Estatolatría y el decisionismo alemán, frente al positivismo antiromántico de la época actual se acentúa cada vez más, y si bien la ciencia podía solucionar esto, el caso es que el hombre es libre para poseerla o no, y si bien el derecho puede imponerse a las personas, también es cierto que estas mismas personas son las forjadoras y realizadoras del derecho; el círculo vicioso es manifiesto y creo que todo esto es una acción y reacción, un ir y venir, un llegar a los extremos para buscar el equilibrio de las fuerzas del individuo y de la sociedad, del Estado y de la persona; la paz es un extremo, la guerra es otro y de ambos vive el hombre buscando más que vivir, una ambición de predominio que está lejos de declinar.

El derecho no es nunca un triunfo sino una lucha por él y por su predominio sobre las demás fuerzas disolventes; con él es preciso colgar a la persona frente a las realidades humanas; él significa camino recto, luego es preciso mostrarle todas estas realidades y no ponerlo a caminar por caminos desviados; las cosas son como son y el derecho tiene esa finalidad: hacer comprenderlas sin artificios. Por eso el derecho no es una adquisición sino un derrotero, no es algo que esté en las personas sino que es necesario adquirirlo, es preciso comprenderlo, es necesario darle aplicación en las sociedades. De resto es algo muerto, sin vigencia ni efectividad. Naturalmente la actividad de las personas contiene mucho de él, pero él también se amolda a realidades mayores que esas; supone normas de obligatoriedad observancia que brotan no sólo de la observancia de las personas sino también de la regulación que dá el Estado. Históricamente puede decirse que el derecho es lo que se realiza en la práctica de carácter jurídico y las normas son el deber ser o realizar

se de carácter científico. Las injusticias, las violaciones son la lucha por el derecho. Kelsen pretende reducir toda la fuerza del Estado al derecho y por esto se le acusa de que no tiene base donde descansar su teoría. En realidad el Estado moderno lo que quiere es precisamente lo contrario: supeditar el derecho al Estado; el derecho para Heller encuentra su realidad reconociendo lo tanto a las personas como al Estado. A Kelsen se le acusa de purista y por tal motivo de haber creado un Estado sin Estado, un derecho sin derecho, una normatividad sin normatividad, un positivismo sin positividad, una organización sin ordenamiento, una democracia sin autoridad. En realidad aun Marx trataba de decir que en la última etapa de su materialismo histórico el mundo de los hombres no precisaría de Estado ni de autoridad. A la misma conclusión lleva el racionalismo a quien repugna todo viso de autoridad que no sea como mero gendarme o cuidadero. Pero la realidad del mundo es muy otra actualmente y la balanza parece inclinada por el lado contrario, de una lucha de hombres y de Estados y un fortalecimiento de estos, en contra de los demás Estados, o de alianzas entre ellos. Es peculiar que en el Derecho las teorías no puedan coincidir con la realidad, es decir, no tengan una experiencia como las ciencias físicas y las matemáticas, dentro de la libertad.

Es que se ha pensado muchas veces que el derecho es algo consuetudinario y que no es posible otra manera; se acostumbra las personas a ver en la ley algo estable y permanente, de costumbre y de necesaria observación y no evolucionan en sus concepciones sobre la vida y sobre el derecho. No, este es ante todo creación de la inteligencia humana; captación tomada de las profundas bases en que están asentadas la materia, la vida y el espíritu; así como el niño no sabe de música y debe aprenderla, oírlo, y captarla educándose y estudiándola; así como el literato y el científico, el trabajador y el moralista precisan de un esfuerzo personal para adquirir la esencia y el valor de todo esto, en pensamiento y en acción, así es el Derecho, no al-

go que brota sin más ni más de la tierra y que se formó como un árbol; no, el Derecho es un producto genuino del hombre como lo son la pintura o la ciencia; él puede destruirlo o modelarlo a su arbitrio; las bases que tiene para esto son las mismas que gobiernan su espíritu y su razón, es decir, la lógica, la ciencia, la verdad, el camino recto, o las de generaciones de su instinto en su carácter animal, del cual participa también. Pero es que al Derecho le ocurre una peculiaridad que no acontece en lo demás y es que al imponerse como norma obligatoria parece un producto sobrehumano hasta que el hombre con sus realidades se encarga de mostrar lo deleznable o lo sólido de su construcción según las bases materiales o espirituales, científicas o de conducta en que esté asentado, según la idiosincrasia de los pueblos, su evolución, sus derroteros de libertad, de trabajo y de economía; se dice que la ignorancia no se presume; pero si existe respecto de la ley; a esta se le ha querido conferir un carácter categórico, implacable sin saber que para obtener su cumplimiento es condición **sine qua non** educar al pueblo en ella, mostrarle su ciencia, y su utilidad, orientarlo en ese sentido no por la fuerza de la ley, sino por la convicción científica de su eficacia, y esto hay que hacerlo so pena de ver las leyes sin aplicación y sin derrotero; la conveniencia de la ley depende no solo de su propio valor y ciencia, sino también del valor, personalidad y ciencia y trabajo de los asociados; estos pueden llegar a cumplir la norma mejor de lo que está dictada si están en buenas condiciones culturales; o la transgredirán por más grandiosa que sea la ley, si la miseria y la ignorancia los gobiernan. Y no es que el derecho esté en iguales condiciones a la Biología o a la materia, sino que es como dice Goethe: "La fundación es la existencia pensada en actividad". El Derecho es intelectual.

En síntesis, el libro de Cossio merece un lugar destacado en la literatura jurídica universal de los tiempos modernos y ha sido escrito para los pensadores

del Derecho, sus causas, fines y desarrollo.

Bernardo Vieira Jaramillo.

CANTO TEMPORAL
(Poema)

Pablo Antonio Cuadra

Nicaragua.—Cuadernos del Taller
San Lucas.

Este cuaderno poético, lo dedica Pablo Antonio Cuadra, a sus amigos de la Universidad Católica Bolivariana. Sobre el fino papel Merit-Bond y en trazos ágiles y breves, el lápiz de Amighetti, define la figura del autor. Seguramente Pablo Antonio Cuadra al posar ante el artista, no quiso que la sonrisa quebrara la melancolía de su mirada distante. Era mejor que el apunte ágil, lo definiera con cejas tajantes sobre el óvalo alargado de la cara. Le pastichara sobre el labio, un negro bigote aerodinámico. Era mejor así, para la primera página de su "Canto Temporal", en donde no quiso hacer poesía, sino una simple confesión lírica. Aunque, tiene su confesión un sello inconfundible de personalidad poética, el colorido del poema agota las tintes surraelistas para estar a tono con los brochazos multicolores de su América Central que él ama y no alcanza a expresar en su cuaderno.

Conozco algunos poetas nicaragüenses. Desconocía a Pablo Antonio Cuadra aunque sus inquietudes lo identifican como el autor de "Poemas Nicaragüenses", tal vez su mejor obra. No sé si su poesía, su métrica, sea la misma que presenta en este cuaderno que trato de comentar. Aquí arroja al subfondo de su lírica, una dispersa lejanía de ancestros fraternizantes, de pasiones sociológicas, de deseos apostólicos de amor universal. Y esta figura lo traiciona. Esta finalidad perseguida no la realiza. Cuando se le lee y medita, se alcanza a percibir una leve arpa de sonrisas amargas, un acre sabor de almibares de música, pero el trance oscuro de su finalidad que pretende imponer, destruye la frescura de su verso.

Dialogó su poesía con Ernesto Mejía Sánchez, seguramente un contemporáneo suyo. Pero este diálogo, para el lector, queda incomprendido. El idioma lírico que se habla, es un idioma desconocido para muchos, como para mí. Bien hubiera querido yo, que en un leve introito, Mejía Sánchez nos hubiera tomado de la mano, para seguir el itinerario lírico a través del poema. Pero la página está en blanco. Y nosotros, quienes lo leímos, no alcanzamos a comprenderlo. Alguien dijo que la poesía que se escribe al día siguiente de haberla escrito en el corazón, es la poesía que perdura. Nosotros, los amigos de Pablo Antonio Cuadra, en esta Universidad Católica Bolivariana, esperamos la poesía del día siguiente.

J. A. Pedraza Picón

LA EPOPEYA DE BOLIVAR

Por Edgardo Ubaldo Genta

Editorial Independencia. Montevideo, 1944.

Edgardo Ubaldo Genta —poeta y coronel uruguayo— nos ha sorprendido con esta obra suya, que constituye el canto de más grandes dimensiones escrito en la América contemporánea sobre el Libertador. No sólo grande: audaz y original. Como que es una innovación en el género de la poesía épica, que aquí está entroncado en los grandes rasgos de una obra escénica. Es la confluencia armónica del canto épico con el teatro: dos potentes ramas que Genta —soldado, bardo y escenista— ha enlazado en un formidable conjunto para coronar con él las sienas cimeras de Bolívar.

Epopéya que tiene por personajes a los héroes, por escenario los cerros, la llanura y la cordillera, por coros a los soldados, los campesinos que fecundan el surco, los obreros que forjan una civilización, y por orquesta el trepidar de las locomotoras y el ronroneo de los aviones, el atronador fortísimo de las fábricas y el retumbar de la artillería: formidable plan escénico que insinúa el autor en el prólogo y que for-

ma una proyección del verso a sus más vastos dominios. Con ello, Genta ha aportado un nuevo elemento al canto americano: el poema épico-escénico. Y en una forma ciertamente clásica. En ocasiones, bien parece revivir el teatro griego en sus primeros tiempos, cuando Esquilo suscitaba las sombras de los titanes y los héroes a dialogar con su pueblo, a castigar sus pecados y a engrandecer sus sacrificios.

Por lo demás, el verso es fresco y fácil. Genta se mueve a través de su extenso poema con propiedad y dominio. Lo mismo el diálogo fluido y ligero que los discursos graves, el canto lírico que constituye el interludio —como prólogo a cada acto— que la frase apasionada de Manuelita Sáenz. Feliz inspiración la de Genta, y rica versificación la suya, que le permiten sostener el acento y la forma a través de todo el poema, sin que decaiga, fatigüe o siquiera se altere.

Pero lo que más nos ha maravillado en 'La Epopeya de Bolívar' es el profundo conocimiento que su autor exhibe, y su dominio del tema. Satisface de veras no hallar en la obra errores o incongruencia. Genta escribe con la propiedad de Mancini o la exactitud de narración de O'Leary. Una noticia exacta de la geografía, de la historia, de los personajes y hasta de su psicología caracteriza la obra, que ostenta una absoluta veracidad, y lo que es más, una fidelidad que nos admira. Que un uruguayo, que no está forzosamente vecino a todo lo que fue testigo de la epopeya bolivariana —como si nos ocurre a nosotros— proceda con tal visión, es algo que nos afirma fuertemente en la unidad de la América Latina. La historia, la tradición, la lengua que nos es común, constituyen un lazo espontáneo y fuerte, que nos abarca desde los orígenes y se prolonga a través del tiempo, no en instituciones políticas, ciertamente mudables, ni en necesidades temporales que requieren de propaganda: es algo más grande, más íntimo y que aparece de la lectura de esta obra —ciertamente excelente— de un soldado de la hermana república sureña.

La dedicatoria del poema: "A la gloria de Bolívar; a la gran Colombia del futuro, prenuncio

de la unidad de América. A las Patrias hermanas: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela, hijas del Libertador y Panamá, capital de un Mundo Nuevo", nos da la clave del fuego que en esta epopeya arde con claridad. Genta queda, con esta obra, en el grupo de los grandes cantores de Bolívar, entre los rapsodas de una epopeya que asombra a los siglos y que, por ser fruto de América, constituye su mayor afirmación ante la historia y ante el mundo. Evidentemente, la bibliografía Bolivariana tiene en "La Epopeya de Bolívar" uno de sus más logrados frutos.

Horacio Londoño P.

LOS IRRESPONSABLES Y OTROS ENSAYOS

De Archibald MacLeish

220 páginas. Editorial Losada, S. A.—Buenos Aires (Argentina)

De este novedoso volumen, contradictorio y desconcertante a su turno —debido quizás a la variedad de épocas en que fueron escritos los distintos ensayos que lo estructuran— nos limitaremos a dilucidar algunos conceptos sobre el que presta su apellido al volumen en referencia.

"Los Irresponsables", así titula el ensayo de 18 páginas, en que MacLeish pretendió exponer a los oídos de los intelectuales norteamericanos, la medida de responsabilidades en sus actitudes frente a la actual crisis de valores. Trata MacLeish de ajustar interrogantes severos a quienes debiendo defender la cultura tradicional de sus comunes enemigos, no lo hicieron, dejando estáticas las armas adecuadas o su profesión. Establece que en la valoración de lo intelectual y en la conservación de lo valedero, como en la total o parcial inmunidad de lo espiritual y en la continuidad de lo estético, "las formas lo son todo". Defiende luego esa culpabilidad de los estudiosos y eruditos, diciendo que la causa descansa en la "inadecuada organización de la vida intelectual de nuestro tiempo". Atribuye así

mismo, con gran energía y decisión, gran parte de la culpa, a la división de los intelectuales en dos partidos: los **scholars** o eruditos y los **escritores** o artistas. Además, enfoca una cuestión ética de proporciones alarmantes, que bien la enunció, hace ya algún tiempo, en la revista "Sur", la señora Angélica Mendoza. Decía ella: "Entiendo que el emplear la brutalidad y la fuerza no en nombre del Bien o en nombre de Dios, sino puramente en nombre de la fuerza, es destruir el respeto de sí mismo, y, por ende, la dignidad de la vida individual. Tal afirmación significa una justificación de la hipocresía".

He ahí la materia. Simplemente, un ensayo trascendental y soberbio que no por ello deja de ser injusto y atrevido en mucha parte. Podemos sostener, que, antes de intensificar sobre la materia sociológica que MacLeish considera (y que hemos esbozado), habría que ir a establecer la responsabilidad del mismo MacLeish, en alguno de sus puntos. Según aparece, el escrito está firmado antes de estallar el actual conflicto mundial, y sin embargo, forja tales conceptos, que bien pudiese pensar en una terrible decepción, por las tareas cumplidas ante los desaliñados "trusts" materialistas, que hoy pretenden llevarse a la precipitación mundial de la libertad. Como lo expondremos más adelante, MacLeish, hace conjeturas reñidas con lo que constituye su propia actividad, que lejos están de ser el producto de investigaciones armónicas y generales sobre la debatida cuestión. Dichas conjeturas, que no son el **efectivo social** de un proceso psicológico con base en las mentes de un gran grupo de pensadores y escritores, no pueden tenerse como fundamento sólido que resista las características del problema aludido.

MacLeish hace en un principio cargos particulares (a los intelectuales de los Estados Unidos), y los responde a modo de defensa en una forma general (la organización de la vida intelectual de nuestra época). Es decir, hace una acusación de materia concreta y objeto relativo o limitado, para traer en su defensa una tesis de número, absoluta, general en cuanto a materia y objeto. Co-

mo si la organización de un género respaldara la actividad responsable de una especie. Por otro aspecto, la materia de discusión tuviera un interés más avanzado y seguro, si el sujeto de cargos hubiera armonizado acusación y defensa, refiriéndolas a un mismo núcleo intelectual.

El ensayo de MacLeish es una tesis de discusión, y lo ha sido desde el momento de su aparición ante el mundo de las letras. Pero ahora, al final del conflicto, cuando empezamos a darnos cuenta exacta de lo que la supresión de los valores estéticos y las investigaciones filosóficas —en algunos pueblos de Europa— ha costado a la cultura occidental, esa tesis discutida y discutible, aparece con más interés ante la mente de todo hombre sensible.

El desbarajuste de las normas del espíritu y de los valores éticos, tiene como fundamento: O una total despreocupación del intelectual contemporáneo, o el fracaso de su capacidad para defender lo que es suyo y le compete escudar, o el apartamiento del hombre práctico y del político de la función espiritual que le es esencial. Esta sería la forma más conveniente de plantear el problema, que no es de un estado, sino de un mundo, del mundo que se rige por las normas de la civilización occidental, la civilización cristiana.

Pero, tras semejantes ecuaciones mentales, importa despejar una incógnita: ¿Es la tarea intelectual una actividad de profesión, de lucro, o desempeña una función integral de orden sociológico?

Porque si al intelectual, al artista, no le incumbe defender la cultura, sino que su deber es para con su arte, exclusivamente para con él, ¿quién es pues responsable de la supervivencia de la común cultura, que generación tras generación ha venido apuntalando nuestra plenitud espiritual ante la historia? Y si esa responsabilidad decae en el estudio, considerado su tarea desde un punto de vista social, ¿cómo, basados en qué o cuáles hechos podemos afirmar que las crisis económicas, estatales, políticas, etc., son el reflejo de la inmovilidad de los intelectuales o el producto de su incapacidad? Apenas un

nuevo Plutarco podría desembarazar este problema sin datos.

Con todo, nosotros nos inclinamos a pensar que sea el apartamiento del hombre práctico, del hombre político, apartamiento o abandono de las prácticas espirituales, lo que ha creado este desorden de cosas. Todo nos conduce a creer en la inculpabilidad de los intelectuales. ¿Acaso no hemos visto y comprobado la desbordación y exhuberancia de tantos escritores, representantes de todos los países (aún de aquellos dominados por el despotismo y la anarquía —Thomas Mann—) clamando por una defensa de la cultura —André Gide— y un sometimiento formal de gobiernos inhumanos en un mundo que estaba tranquilo? ¿Acaso no somos testigos de las tantas reuniones periódicas de escritores, poetas y artistas, en congresos internacionales para declararse por una completa libertad mundial de pensamiento y de acción? Y si bien son muchos los intelectuales que obraron contra la libertad, tratando de esclavizar el Derecho a la Fuerza, la moral al bienestar, la religión al estado, muchos más —y en número infinitamente mayor— son los que buscando la comunidad de aspiraciones y necesidades humanas, enfocaron su espíritu hacia una sola dirección, que conduce clarívemente al triunfo de la Libertad, del Derecho y de Dios.

Y no es dable una conformidad con el razonamiento de MacLeish, en el sentido de que los humanistas y escritores norteamericanos nada hicieron para defenderse o para defender el mundo a cuyas expensas viven. Y no es propio aceptar tal tesis, pues falsea por injusta. Sería grave infracción a la verdad transigir en este punto. Si el intelectual viviera a expensas del mundo, no hubiera tal intelectual ni tal mundo. (No se hace aquí referencia a la vida en cuanto a actividad mecánica; ni al intelectual como sujeto de funciones animales; ni al mundo como sinónimo de esfera terrestre, sino a la vida de la inteligencia, al intelectual como sujeto pensante y al mundo como conjunto organizado de sociedades humanas). Diríase entonces, que si el erudito no recibe nada del mundo, porque éste no está capacitado para

ser fuente o proveedor de belleza, es el mundo quien se sirve de aquél y vive a expensas suyas. La constatación de todo esto la encontramos en el hecho de que el índice del progreso humano, lo marcan precisamente las investigaciones decisivas de los sabios, científicos y técnicos en todos los ramos del saber.

Ahí está la injusticia que anotamos a Mac Leish, el intelectual no tiene obligación implícita para con el mundo. La obligación es inversa. El intelectual realiza su **función social**. Proporciona a la sociedad humana todo instrumento de método, de procedimiento técnico y científico, toda idea de organización sistemática, toda insinuación eruditiva, todo influjo de ascendencia moral y política, toda prioridad de derechos y ejercicio de obligaciones, y muy íntimamente, el artista ha donado al individuo la más sublime y noble y elevada de las donaciones: esa que cristaliza el espíritu, lo reboza de inspiración, que enciende la sugestión, exalta los destinos y desnuda al hombre de toda pequeñez, agitando su orgullo e incorporándolo sin limitación de espacio ni de tiempo al éter de la sensibilidad. Esta donación de sello sublime se llama POESÍA.

Eduardo González Lanuza en el número 3 de la revista "Sur", ha expuesto bellamente este concepto al decir: "De ninguna manera se puede aceptar que nosotros los intelectuales, estemos viviendo de un modo parasitario a expensas del mundo. La verdadera relación entre el mundo y nosotros es la contraria". Más adelante dice: "La función del intelectual dentro del cuerpo social, es la de los órganos de los sentidos dentro del cuerpo humano. No puede culparse al ojo, que ve venir una catástrofe que va a lastimar a todo el cuerpo, porque no la detiene; porque no es la función del ojo detener el peligro que amenaza al organismo entero. La función del ojo es ver y avisar al organismo que se acerca una catástrofe. La función del intelectual lo ha hecho, y el intelectual norteamericano lo ha hecho especialísimamente. Toda la novela norteamericana es eso: es un aviso acerca de las injusticias del medio".

Como lo hemos venido apre-

ciando, las conjeturas son muchas, y el punto de partida para una discusión no se precisa; sin embargo, el debate existe y existirá hasta que se logre concretar el cometido social del intelectual. Nosotros creemos que la posición de éste se resume así: orientar y criticar la sociedad. Con todo, la responsabilidad del intelectual es ilimitada ante sí mismo, ante su conciencia, pero esa responsabilidad se limita en el área que demarca su función social.

Ahora bien, el **intelectual integral**, es decir, el intelectual cristiano —pues sólo hay integridad en Cristo, al pensar de Maritain— es en absoluto sensible en todo aspecto de la Revolución contra la cultura, y en este sentido puede afirmarse enfáticamente: que sólo él está suficientemente capacitado, para, en cualquier momento, hacer valer sus títulos de Persona Humana. En la política totalitaria, que desconoce este título, la Revolución contra la cultura, es —sin salvedad— fatal, no sólo para las minorías intelectuales, sino, consecuentemente, para todo hombre en cuanto es persona e individuo, sujeto capaz de derechos y obligaciones, y por ende, fatal al mundo.

Desde el momento en que la verdad invariable y una, la verdad como entidad metafísica, no sea el fundamento esencial de toda organización intelectual, jamás podrá consolidarse la vida de la inteligencia en su plenitud y equilibrio.

Gustavo Vega B.

¿QUE HACER CON ITALIA?

Por Gaetano Salvemini y George La Piana.

Fondo de Cultura Económica. México

Después de la actitud de Mussolini contra Francia, Italia perdió mucho de ese prestigio internacional y político que conservaba con su nueva dirección fascista.

Hoy su territorio está dividido en dos sectores que ocupan los ejércitos del Duce y del Fuhrer

y el campo donde actúan los victoriosos aliados.

La península itálica pagará y con creces su raianza al cancelar alemán. Como dicen Salve mini y La Piana, la guerra no es un partido de football en que el vencido no tiene motivo para sentirse humillado. No. Italia jugó una carta negra en una partida decisiva y por tanto se hará responsable de ella.

Uno de los interrogantes que más inquieta a todos los observadores es el referente al gobierno definitivo de Italia cuando venga la paz. ¿Será monárquico? ¿Será democrático? en favor de una y de otra solución pulsar las suposiciones y las profecías. Se alega en contra de la primera el fracaso y la escasez de monarquías; en contra de la segunda, la falta de políticos italianos en la actualidad.

“¿Qué hacer con Italia?” Una de las incógnitas de la presente situación y como esclarecimiento de ella el magnífico libro de los profesores Gaetano Salvemini y George La Piana, catédricos autorizados de la Universidad de Harvard.

Por ahora hay un perspectiva para el martirizado pueblo italiano: seguir la lucha en las filas de la democracia. El sol de un nuevo amanecer para la artística y esclarecida Italia está por salir. Esta es una meta de grandes alcances. “Para seguir luchando, los hombres necesitan la convicción honda de que a lucha está a la altura de su esperanza y responde a sus ansias de verdadera justicia humana”.

Rubén Darío Restrepo L.

PASTORAL SOBRE ACCION CATOLICA

Monseñor Antonio María Barbe

ri. Editorial Mosca Hermanos. Montevideo

Edición de 100 páginas

La Acción Católica, como lo dice Su Santidad Pío XI en una carta al Cardenal Segura, “se propone difundir el Reinado de Cristo en los individuos, en la

familia y en la Sociedad”. Esta grande institución de apostolado católica, es metódica desde su fundamento hasta su finalidad. Su gran edificio para que perdure en la historia debe afianzarse sobre cimientos concretos y sólidos. De ahí que lo primero sea la formación del socio en su piedad y en su inteligencia para que corra el mundo en su vocación de apóstol.

Dios puso sobre la tierra preladados celosos de la Iglesia, insomnes centinelas de sus fueros y de su tradición, guías desinteresados y cautos que condujeran el rebaño cristiano por senderos de perfección. Uno de ellos es Monseñor Antonio María Barbieri, arzobispo de Montevideo. Su “Pastoral sobre acción Católica”, amplía el panorama de esta institución inspirada por la Divinidad a Su Santidad Pío XI.

La Acción Católica por su mismo origen debe estar delimitada de toda influencia política, entendiéndose aquí por tal, la política “técnica” que llama Monseñor Civardi. La Acción de católicos “se dedica a la gran política, a los primeros bienes sociales que son la base de todos los demás.”

A los partidos políticos que garantizan la libertad de la Iglesia y laboren de acuerdo con ella, pueden pertenecer los socios de la Acción Católica. “Pero deben, decía el eminente Cardenal Eugenio Pacelli, esforzarse en cumplir sus deberes de católicos y no poner las ventajas de partido por encima de los intereses superiores y de las preocupaciones sagradas de Dios y de la Iglesia, pues obrando de otra manera, no contribuirán al verdadero bien del Estado”.

La Iglesia es una institución divina. Su unidad, su invariabilidad a través del tiempo y su extensión en el mundo, hablan de la verdad que predica y del Evangelio que sigue. La Acción Católica, como servicio de ella, tiene la misión de afianzarla más y hacerla más universal.

El ilustre Prelado de Montevideo y los demás miembros del clero uruguayo que comentan la “Pastoral sobre Acción Católica” han prestado un invaluable aporte a la popularización de la fundación de Pío XI en el mun

do y a comprender en toda su extensión el fin altamente grandioso que persigue.

Rubén Darío Restrepo L.

●

MINIMA MUERTE

Por Emilio Prados

Ediciones Tezantle.—México.

En las nuevas generaciones de la poesía, Emilio Prados ha dado un grito desesperado. En su libro "Minima Muerte", ha vertido todos esos sentimientos angustiosos que hacen mecer nuestra alma en el trapecio de la desesperación.

La soledad es la mejor escuela del pensamiento. Ella ha propiciado las grandes obras; bajo sus claros auspicios, las penas se nos hacen más hondas, la poesía nos parece más bella, la música más sublime; el estilo, fruto de la soledad y por ella auspiciado, brota de nosotros más puro, más diáfano. El autor le ha dado a este tema todo su vigor y todo su entusiasmo. Termina así su canto:

"SOLEDAD, te construyo, constan
(te, noche a noche,
en la noche intangible del cuerpo
(de mi alma.
Soledad, noche a noche te vengo
(levantando
de mi sangre, tendida como som-
(bra a tus plantas".

El sentimiento del amor, según un escritor colombiano, "es el que embellece todas las cosas de la tierra; por él corre el agua, maduran las cosechas y se mueve la ronda de las estrellas en la pradera de la noche". En los "Lugares de Gloria" el nuevo poeta azteca vierte en cortos versos la identificación amorosa de la luna con la rosa y con el agua. Su verso ad quiere aquí una musicalidad y una entonación perfectas. Se transparenta en la poesía "Amor" una prodigiosa "luz de misterio". A veces puede tenerse por inteligible su producción, pero el poeta habla precisamente para sí mismo, ya en la soledad de su estudio, ya en la soledad paradójica de la muchedumbre. El poeta, al escribir, al cantar, lo hace de una manera peculiar e íntima. No piensa en el público ni en el crítico; anhela sólo esa perfección

intelectual y esa sublimidad del cántico propio.

Emilio Prados no gustará a todos, ni mucho menos lo comprenderán. Su verso tiene la fuerza profunda y varonil de su vida. Su "alma es un arma delicada" donde vibran gratas emociones y todos sus recuerdos.

La poesía, como la música, es un lenguaje universal. A pesar de las distancias y de las fronteras, los poetas hablan con el alma y todos gozamos la delicia de sus palabras, no importa el sentido geográfico ni el racista.

La poesía es la emoción del recuerdo. Por su virtud lenitiva las horas pasadas se presentan en magníficos cambios de colores como si asistiéramos a la representación cinematográfica del pasado. Muy bien lo expresó Wordsworth cuando dijo que "la poesía es una emoción recordada en la calma".

El olvidar es el más grande consuelo que Dios ha dado a la criatura humana. Olvidar lo pasado, sea grato o ingrato, es la más valiosa disciplina de la voluntad. Su práctica proporciona paz al espíritu y resistencia al porvenir. Caballero Calderón escribió: "La más piadosa de las facultades que la naturaleza puso en el corazón de los hombres, sin la cual la vida es realmente un dolor, no es la de querer, sino la de olvidar". El autor que comentamos, nos dice:

"Vivir el olvido
es todo vivir.
Quien quiera estar vivo,
Comience a morir
y diga conmigo:
vivir es morir
y no estar dormido...."

"Minima Muerte" es un directorio de sutiles emociones vertidas en un verso delicado, claro y puro que representa una nueva dirección en la actual poesía de América.

Rubén Darío Restrepo L.

●

EL DERECHO ANGLOAMERICANO

Por el Lic. Oscar Rabasa

De innegable interés para toda

mentalidad apegada a las no por lo complejas, menos seductoramente disciplinadas del derecho, es la obra que, bajo el título que encabeza estas líneas, ofreció a la intelectualidad mejicana y continental el Licenciado Oscar Rabasa. Lujosamente prologado por Alejandro Urbina, Presidente de la más alta corporación judicial mejicana, el libro objeto de estos superficiales comentarios comprende un estudio de conjunto sobre las normas fundamentales que, en los países anglosajones, regulan las relaciones jurídicas entre las personas, y una comparación sistemática entre aquellas y los sistemas legales predominantes en las naciones hispanoamericanas.

Fácil es comprender la trascendencia de tan sugestivo tratado, cuya aparición se había hecho esperar muchos años. Inspirada — qué digo — mal vertida de la *Negotiable Instruments Law*, nuestra Ley 46 de 1923 sobre instrumentos negociables contiene intrínsecas disposiciones que no es dable comprender en su cabal sentido, en su más rigurosa significación, sin antes conocer a fondo algunas instituciones del derecho Americano. La llamada **consideración de valor** —v. g.— que, huelga afirmar, ha sido entre nosotros objeto de tan múltiples y encontradas interpretaciones y que, como es sabido, domina todo el sistema de la mencionada ley 46, no es posible comprenderla y adaptarla a nuestras instituciones jurídicas, sin hacer antes un estudio minucioso de la “consideración” que, con peculiaridades propias que la distinguen de nuestra “causa”, es requisito indispensable para la validez de los contratos en el sistema legal angloamericano. De ahí que la obra del Lic. Oscar Rabasa, escrita con agilidad y con método que hacen honor al insigne jurista, sea fuente invaluable para quienquiera que, acosado por la urgencia de dar solución a un caso práctico, o impulsado por el empeño de elaborar un estudio meramente especulativo sobre aquella institución de nuestro Derecho Mercantil, aspire a marcarle su órbita y a señalarle nitidamente su alcance. He ahí un ejemplo, asaz expresivo, de la trascendencia que reviste la obra motivo de estas ligeras digresiones.

Pero lo que más seduce del Derecho Angloamericano, por ser reflejo de la justicia entendida en su más cristalina acepción, es el llamado ‘Derecho-Equidad’ cuyo nacimiento, desenvolvimiento histórico, naturaleza, finalidad e importancia, estudia en forma amplia y sistemática el Licenciado Rabasa. Porque si bien puede servir como fuente de nuestras decisiones jurisprudenciales, la equidad, entre nosotros, está revestida de un carácter eminentemente subsidiario y entra sólo en juego para suplir los vacíos de la legislación positiva. No así en el Derecho Anglosajón donde —según el autor— ocupa un lugar prominente y es, si cabe, de más frecuente aplicación que el derecho común. Tanto que existen tribunales especialmente instituidos para fallar con base en el derecho-equidad.

Ideado para mitigar el rigorismo del *common law*, el derecho-equidad ofrece, en su desarrollo histórico, cinco etapas bien caracterizadas, la última de las cuales comprende: la unificación de los dos sistemas (el *common law* y la *equity*), la creación de la Suprema Corte para desatar los litigios que susciten uno y otro y la preponderancia de la *Equity*. Este es el llamado a prevalecer en caso de divergencia.

Para que se aprecie, en su maravillosa arquitectura, este humanitario sistema del Derecho-Equidad, conviene exponer, en forma sintética, las doce máximas que presiden su aplicación.

1) El derecho-equidad no tola ningún agravio sin una reparación.

2) El derecho-equidad opera sobre las personas y no sobre las cosas.

3) El derecho-equidad presume que está consumado aquello que debe realizarse en lo futuro.

4) El derecho-equidad se fija en la esencia de las cosas más que en la forma.

5) El derecho-equidad presume la intención de cumplir una obligación.

6) La igualdad es “equidad”

7) El derecho-equidad ayuda al diligente, no al descuidado.

8) El que acude a “la equidad” debe tener la conciencia limpia.

9) El que reclama “equidad” debe proceder también con “equidad”.

por la presentación de las obras y la calidad tipográfica que las señala.

Ahora acaba de editar la monumental Historia de las Ideas Estéticas en España, de que es autor el grande genio intelectual don Marcelino Menéndez y Pelayo, una de las glorias auténticas del mundo que habla y lee en español. No es nuestro intento comentar aquí esta voluminosa obra, reeditada ahora en sus catorce tomos, pues ello sería por lo menos inocuo, tratándose de una obra tan generalmente conocida y tan poco necesitada de una loa, ya que su prestigio ha cubierto, desde su primera aparición hacia fines del siglo pasado, todos los sitios pensantes de Europa y de América.

Únicamente queremos destacar la meritísima labor de la Editorial Glem, al verificar una reedición de la gigantesca obra, en un formato por demás cómodo, con nitidez y elegancia tipográficas muy notables y con fidelidad total a las primeras ediciones españolas de la Historia de las Ideas Estéticas.

La Redacción.

COLECCION TIERRA FIRME

Fondo de Cultura Económica-México

En nuestro deber por registrar de manera oportuna y leal todos los empeños culturales y todas las novedades bibliográficas que acaecen en este continente, debemos sitio especial y mención más destacada para la colección de obras que bajo el rubro de Tierra Firme, acaba de iniciarse en México bajo la dirección, responsabilidad y cuidado de Fondo de Cultura Económica. Ya van aparecidos, y ha recibido esta biblioteca por gentil envío de la empresa editorial Fondo de Cultura Económica, cuatro volúmenes.

Son estos libros, generosos acervos de cultura hispanoamericana, magníficos aportes para conocer mejor en otras latitudes y concernos mejor a nosotros, unas naciones a otras, todos los

hispanoparlantes de este lado del Atlántico. Se han escogido obras especiales, escritas por grandes autores nuestros—de Hispanoamérica—de cuya idoneidad en estos menesteres de la pluma y del estilo, de la erudición y del genio, ni puede dudarse ni debe sospecharse. Sus nombres—por sí solos—constituyen ya un título bastante de garantía para tales ediciones, si por otra parte no obrara también la gran inteligencia y sagacidad de los editores, bien conocida y apreciada en toda América, bien admirada y atendida por todas las latitudes y meridianos culturales de este continente. Esta colección, será sin duda al completarse, la mejor ventana para atisbar nuestra realidad cultural, nuestro plexo espiritual, nuestra riqueza letrada, nuestro devenir histórico y social. Y si a esto sumamos unas exquisitas ediciones, de presentación tipográfica intachable, distintivos siempre de todas las obras de Fondo de Cultura Económica, bien podemos concluir que no se puede superar en ningún sitio intelectual tal empresa de auténtico servicio para la inteligencia y para América. Y sea esta la oportunidad—asi sea brevemente—de destacar la eminente, utilísima y constante labor de difusión cultural que viene cumpliendo en México y para todo el mundo hispanoamericano y español el Fondo de Cultura Económica.

La Redacción

BIBLIOTECA DE ESCRITORES CALDENSES

Manizales-Colombia

El magnífico resurgimiento de la bibliografía colombiana en el año que acaba de pasar, es síntoma alentador de que nuestras letras no han dejado de poseer esa prestancia que enantes las hiciera ilustres en todo el continente. Pero no podemos juzgar notable este resurgimiento por el sólo hecho del registro de algunas obras editadas en la capital de la república y que en su mayoría son recopilación de ar-

tículos publicados en revistas y periódicos anteriormente, pues es to a nuestro parecer no significa mucho como creación bibliográfica en lo que esta vale como esfuerzo continuado y desvelado. Esta manera de cuotificación de la cultura —cultura por entre gas— tan de nuestro tiempo, pero tan carente de lucimiento en lo relativo a la capacidad creadora del autor, esta cultura que bien pudiéramos llamar de peridismo, no es seguramente la más laudable, ni recomendable, ni menos testificadora de la vitalidad libresca de una nación.

En cambio cuando se realizan empresas de cultura a la manera de la Colección Samper Ortega, la satisfacción debe ser plena para todos los núcleos intelectuales. Hoy nos corresponde destacar la iniciación de una obra de esta índole: La Biblioteca de Escritores Caldenses. No por regional ella deja de ser obra grande y buena de Colombia, útil y loable en toda forma. Si cada departamento de la república, o por lo menos los de más categoría humana, realizara un empeño de esta clase, bien pronto habríamos conquistado un sitio real en

la vida intelectual americana, sin tener que apelar a pasados prestigios para conservar la nominación letrada de que disfrutamos.

La Biblioteca de Escritores Caldenses está bajo la tutoría intelectual de Adel López Gómez, un entusiasta y tenaz hombre de letras, cuentista de los mejores de la patria, escritor de buido estilo y empresario sin pausas en favor de la cultura nacional auténtica. Las ediciones hasta ahora aparecidas demuestran bien claramente su influencia, no sólo en la distinguida selección de las obras hasta ahora editadas, sino también en la magnífica presentación tipográfica y el gusto estético con que han sido trabajadas.

Hemos querido hacer un registro global de la colección, para destacar su valía como empresa cultural, dejando a otros comentaristas la discriminación crítica de cada volumen, y más que todo con el ánimo de destacar este alto ejemplo, que ojalá se continúe en otros sitios de la república.

La Redacción

